

## ADMINISTRATIVOS (OFICINA CENTRAL)

Escala	Mínimo	Máximo
E.....	2.085.878	2.543.968
D.....	1.709.366	2.084.623
C.....	1.400.626	1.708.111
B.....	1.148.362	1.399.370
A.....	897.354	1.147.108

## ANEXO 3

## ANTIGÜEDAD

Técnicos y Operarios	Trienios	Quinquenios
Maestro Industrial.....	27.577 año	55.154 año
Oficial 1. <sup>a</sup> de oficios.....	65 día	128 día
Oficial 2. <sup>a</sup> de oficios.....	62 día	124 día
Oficial 3. <sup>a</sup> de oficios.....	62 día	124 día
Ayudante Especialista.....	62 día	124 día

Administrativos	Trienios	Quinquenios
Niveles A, B, C, D y E.....	27.577 año	55.154 año

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**21155** RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan siete aparatos receptores de televisión, marcas «Philips» y «Radiola», fabricados por «Sociedad Española de Lámparas Eléctricas Z, Sociedad Anónima», en Sant Boi del Llobregat (Barcelona).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Sociedad Española de Lámparas Eléctricas Z, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Zona Franca, número 217, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de siete aparatos receptores de televisión, fabricados por «Sociedad Española de Lámparas Eléctricas Z, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Boi del Llobregat (Barcelona), carretera Santa Creu de Calafell, kilómetro 9;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 77494 a 77500, y la Entidad colaboradora Asociación para el Control de la Calidad (AECC), por certificado de clave número 156/86, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0021, con fecha de caducidad del día 30 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 30 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

## Características comunes a todas las marcas y modelos

- Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
 Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
 Tercera. Descripción: Mando a distancia.

## Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo 26CS 5078/16Z.

## Características:

Primera: Policromática.  
 Segunda: 26.  
 Tercera: No.

Marca «Philips», modelo 26CS 5170/16Z.

## Características:

Primera: Policromática.  
 Segunda: 26.  
 Tercera: No.

Marca «Radiola», modelo 66KS 5780/16Z.

## Características:

Primera: Policromática.  
 Segunda: 26.  
 Tercera: No.

Marca «Radiola», modelo 66KS 5701/16Z.

## Características:

Primera: Policromática.  
 Segunda: 26.  
 Tercera: No.

Marca «Philips», modelo 26CS 5470/16R.

## Características:

Primera: Policromática.  
 Segunda: 26.  
 Tercera: Sí.

Marca «Philips», modelo 26CS 5570/16R.

## Características:

Primera: Policromática.  
 Segunda: 26.  
 Tercera: Sí.

Marca «Radiola», modelo 66KS 5702/16Z.

## Características:

Primera: Policromática.  
 Segunda: 26.  
 Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

**21156** RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cuatro aparatos receptores de televisión, marcas «Philips» y «Radiola», fabricados por «Sociedad Española de Lámparas Eléctricas Z, Sociedad Anónima», en Sant Boi del Llobregat (Barcelona).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Sociedad Española de Lámparas Eléctricas Z, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Zona Franca, número 217, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de cuatro aparatos receptores de televisión, fabricados por «Sociedad Española de Lámparas Eléctricas Z, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Boi del Llobregat (Barcelona), carretera Santa Creu de Calafell, kilómetro 9;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con claves 77514 a 77517, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad (AECC), por certificado de clave número 156/1986, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0023, con fecha de caducidad del día 30 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 30 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Philips», modelo 16 CT 2018/16 S.

*Características:*

Primera: Policromática.  
Segunda: 16.  
Tercera: No.

Marca «Radiola», modelo 42 KT 2180/16 S.

*Características:*

Primera: Policromática.  
Segunda: 16.  
Tercera: No.

Marca «Philips», modelo 16 CT 2216/16 S.

*Características:*

Primera: Policromática.  
Segunda: 16.  
Tercera: Sí.

Marca «Radiola», modelo 42 KT 2162/16 S.

*Características:*

Primera: Policromática.  
Segunda: 16.  
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1986.—El Director general, Jaume Clavell Ymbern.

**21157** *RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres aparatos receptores de televisión marcas «Philips» y «Radiola», fabricados por «Sociedad Española de Lámparas Eléctricas Z, Sociedad Anónima», en Sant Boi del Llobregat (Barcelona).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Sociedad Española de Lámparas Eléctricas Z, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Zona Franca, número 217, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de tres aparatos receptores de televisión, fabricados por «Sociedad Española de Lámparas Eléctricas Z, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Boi del Llobregat (Barcelona), carretera Santa Creu de Calafell, kilómetro 9;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con claves 77511 a 77513, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad (AECC), por certificado de clave número 156/86, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0022, con fecha de

caducidad del día 30 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 30 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Philips», modelo 14 CT 2008/16 S.

*Características:*

Primera: Policromática.  
Segunda: 14.  
Tercera: No.

Marca «Philips», modelo 14 CT 2206/16 S.

*Características:*

Primera: Policromática.  
Segunda: 14.  
Tercera: Sí.

Marca «Radiola», modelo 37 KT 2080/16 S.

*Características:*

Primera: Policromática.  
Segunda: 14.  
Tercera: No.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1986.—El Director general, Jaume Clavell Ymbern.

**21158** *RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un calentador de agua fijo no instantáneo, modelo base marca «Edesa», modelo TBL 301 y variantes, fabricado por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», en Basauri (Vizcaya).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC), con domicilio social en avenida de Cervantes, 45, municipio de Basauri, provincia de Vizcaya, para la homologación de calentador de agua fijo no instantáneo, fabricado por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Basauri (Vizcaya);

Resultando que el producto tiene su tipo registrado con las contraseñas S-CA-0009/83 y AF-CA-0009/83, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y que de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorias previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave BLB 1990001186, emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Bureau Veritas España»;

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CET-0016, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marcas y modelos homologados las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Capacidad. Unidades: Litros.